



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 136, fecha: martes, 21 de Julio de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

SEGUNDO ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2020

1824

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Modificación de Crédito nº1/2020, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 4 de Junio de 2020, y publicado en el BOP nº118 de 25 de Junio de 2020, queda aprobado definitivamente en la siguiente forma:

PARTIDA NUEVA DE GASTO	€
1622.213 Reparación y mantenimiento del punto limpio:	5.000

FINANCIACION

-Parte del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 5.000

Recursos.- Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Tendilla, 17 de Julio de 2020.La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor